



EQUIPO UNIVERSAL S.A.
INGENIERÍA Y MAQUINARIAS
NIT. 600.109.270 - 7



VALORCON
Ingeniería y Construcción S.A.

01

Bogotá D.C., julio 17 de 2014

K-L-ANI010-006-2014

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura –ANI

Atn. Luis Fernando Andrade

Presidente

Calle 26 No. 59-51 Torre 4 - Segundo Piso, y/o

Calle 24A No 59-42 Torre 4 - Segundo Piso.

Bogotá, D.C, Colombia

Referencia: Licitación Pública No. VJ-VE-IP- LP-010 de 2013

MENZEL AMIN AVENDAÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado Común de la Estructura Plural Autopista Perimetral de Cundinamarca SPV, por medio de este documento, y dentro del plazo previsto la Adenda No. 16 al Pliego de Condiciones, hago entrega de los cupos de crédito específicos otorgados a KMA CONSTRUCCIONES S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. y VALORCON S.A., en los términos exigidos en el Pliego de Condiciones, y de conformidad con el Anexo No. 14 del mismo.

Atentamente,

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2014-409-034268-2
Fecha: 21/07/2014 11:24:08->708
OEM: AUTOPISTA PERIMETRAL DE CUNDINAMARC
Anexos: 29 FOLIOS



MENZEL AMIN AVENDAÑO

c.c. 80.083.451 de Bogotá

Apoderado Común

Estructura Plural Autopista Perimetral de Cundinamarca SPV

Anexos: 29 folios

Bogotá, 18 de julio de 2014

BANCOLOMBIA S.A

CERTIFICA

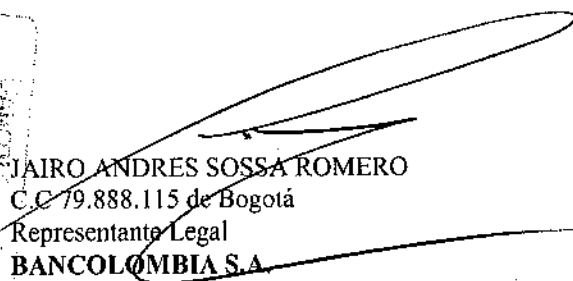
Que la firma **KMA CONSTRUCCIONES S.A.** con NIT 830.094.920-5, actuando como Proponente Individual o miembro de la Estructura Plural, denominada, Autopista Perimetral de Cundinamarca SPV, integrado por **KMA CONSTRUCCIONES S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., EQUIPO UNIVERSAL S.A. y VALORES Y CONTRATOS S.A. "VALORCON S.A."** tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de (\$38.323.000.000 pesos de diciembre de 2012) **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2012** para el proyecto de **Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013**, que tiene por objeto "otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza - Choachí - Calera -Sopo y Salitre - Guasca - Sesquilé, Patios-La Calera y Límite de Bogotá- Choachí), según corresponda".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 3.10.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,


JAIRO ANDRES SOSSA ROMERO
C.C. 79.888.115 de Bogotá
Representante Legal
BANCOLOMBIA S.A.

COPIA VISTO
Visto Pliego Jurídico
V. E. T. Z. O. N. I. N. G. O. S. A.

Número de Acta: 273
Fecha: 26 de mayo de 2.014.
Lugar: En Medellín, sala de Juntas de la Dirección General del Banco, Avenida los Industriales Cra. 48 # 26-85, a las 2:00 p.m.

En reunión del 26 de mayo de 2014 del Comité de Crédito de BANCOLOMBIA S.A. (el Banco), fue aprobado para KMA CONSTRUCCIONES S.A. con NIT 830.094.920-5 (el Cliente) un cupo de crédito específico por valor de (\$38.323.000.000) TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2012 para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013, que tiene por objeto Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera –Sopo y Salitre - Guasca – Sesquilé, Patios-La Calera y Límite de Bogotá- Choachí), según corresponda”.

Las condiciones de desembolso del cupo de crédito específico serán las incluidas en la "Solicitud de Expedición de Certificación de Cupo de Crédito Específico" que suscribirá el Cliente para la expedición de la certificación de carta de cupo específico por parte de Bancolombia. El cupo de crédito específico fue aprobado atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013, y será expedido en el formato establecido en el Anexo 15 del Pliego de Condiciones de dicha Licitación Pública.”

A los 17 días del mes de julio de 2014, certifico que el anterior extracto es fiel copia tomado de su original, y que la aprobación a que se alude en el mismo se encuentra vigente.

JAIRO ANDRES SOSSA ROMERO
C.C 79.888.115 de Bogotá
Representante Legal
BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.
Visto Bueno Jurídico

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

04

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA :

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A. y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

05

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. **ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente:** En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. **ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renuncias a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley, exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias. 16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad. 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. **ARTICULO 68 Representación Legal:** Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen di-

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

06

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

rectamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Gerentes Regionales y de Zona, respecto de la Región o Zona que gerencien. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas de BANCOLOMBIA tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público. (Escritura Pública 1638 del 25 de marzo de 2011 Notaria 29 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|--|-----------------|---|
| Carlos Raúl Yepes Jiménez Fecha de inicio del cargo: 01/02/2011 | CC - 70560961 | Presidente |
| Jorge Iván Otalvaro Tobón Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011 | CC - 98563336 | Vicepresidente Administrativo |
| José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012 | CC - 19490041 | Vicepresidente Financiero |
| Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011 | CC - 71739276 | Vicepresidente de Riesgos |
| Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 04/12/2009 | CC - 80417151 | Vicepresidente Jurídico Secretario General |
| María Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013 | CC - 66821735 | Representante Legal Judicial |
| Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 1140818438 | Representante Legal Judicial |
| Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 20369716 | Representante Legal Judicial |
| María Girelsa Atehortua Londoño Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 43056363 | Representante Legal Judicial |
| Ana Milena López Cardenas Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 43183408 | Representante Legal Judicial |
| Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 52020260 | Representante Legal Judicial |
| Ruth Stella Duarte Romero Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 53101290 | Representante Legal Judicial |
| Diana Carolina Ortiz Quintero Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014 | CC - 1110468440 | Representante Legal Judicial |

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

07

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|----------------|------------------------------|
| Jaime Andrés Manrique Serrano Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014 | CC - 13718278 | Representante Legal Judicial |
| José Ricardo Lagos Mora Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014 | CC - 9533835 | Representante Legal Judicial |
| Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011 | CC - 57461965 | Representante Legal Judicial |
| Héctor Augusto Díaz Cruz Fecha de inicio del cargo: 10/08/2011 | CC - 5824924 | Representante Legal Judicial |
| Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012 | CC - 39175779 | Representante Legal Judicial |
| Cecilia Garzón Fernández Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005 | CC - 31895648 | Representante Legal Judicial |
| María Adelaida Posada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005 | CC - 42775528 | Representante Legal Judicial |
| Mauricio Jaramillo Restrepo Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005 | CC - 70567853 | Representante Legal Judicial |
| Ingrid Reina Bravo Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005 | CC - 52076450 | Representante Legal Judicial |
| Carmen Helena Farias Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005 | CC - 52145340 | Representante Legal Judicial |
| María Fabianne Arias Guevara Fecha de inicio del cargo: 29/09/2005 | CC - 52217530 | Representante Legal Judicial |
| Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 43581923 | Representante Legal Judicial |
| Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 43751805 | Representante Legal Judicial |
| Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 52040173 | Representante Legal Judicial |
| María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 66862097 | Representante Legal Judicial |
| Mauricio Vallejo Moreno Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 71701056 | Representante Legal Judicial |
| Germán Monroy Alarcón Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 79042821 | Representante Legal Judicial |
| Joaquín Mauricio Agudelo Ordóñez Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 79236212 | Representante Legal Judicial |
| Aria Cristina Bernadetta Arts Schollin Fecha de inicio del cargo: 15/12/2005 | CC - 51772048 | Representante Legal Judicial |
| César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006 | CC - 98555098 | Representante Legal Judicial |
| Jorge Alberto Páchón Suárez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006 | CC - 79433590 | Representante Legal Judicial |
| Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006 | CC - 79691062 | Representante Legal Judicial |



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

08

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|----------------|------------------------------|
| Ángela María Duque Ramírez Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008 | CC - 32182355 | Representante Legal Judicial |
| Beatriz Lucía Berrío Calle Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008 | CC - 42879103 | Representante Legal Judicial |
| Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008 | CC - 52380910 | Representante Legal Judicial |
| Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009 | CC - 22462701 | Representante Legal Judicial |
| Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009 | CC - 8163100 | Representante Legal Judicial |
| Ricardo Castrillón Castrillón Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 71725938 | Representante Legal Judicial |
| Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 72276809 | Representante Legal Judicial |
| Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010 | CC - 22519406 | Representante Legal Judicial |
| Lorena Gallego Rosero Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010 | CC - 67040275 | Representante Legal Judicial |
| Daniel Alberto López Daza Fecha de inicio del cargo: 25/08/2010 | CC - 7708194 | Representante Legal Judicial |
| Juan Camilo Hinstroza Arboleda Fecha de inicio del cargo: 23/02/2011 | CC - 71763263 | Representante Legal Judicial |
| Diana Alejandra Herrera Hincapié Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011 | CC - 44007268 | Representante Legal Judicial |
| Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011 | CC - 94062843 | Representante Legal Judicial |
| Luis Guillermo Huertas Sierra Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011 | CC - 80818155 | Representante Legal Judicial |
| Iveth Jasbleidy Orjuela Díaz Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011 | CC - 37720820 | Representante Legal Judicial |
| Juan Pablo Vinuesa Jurado Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011 | CC - 80100616 | Representante Legal Judicial |
| Juan Camilo Collazos Valencia Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011 | CC - 94541512 | Representante Legal Judicial |
| Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011 | CC - 72290576 | Representante Legal Judicial |
| Diana Marcela Ojeda Herrera Fecha de inicio del cargo: 10/08/2011 | CC - 40189830 | Representante Legal Judicial |
| Andrea Marcela Zuñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011 | CC - 52339125 | Representante Legal Judicial |
| Felipe Andrés Ochoa García Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011 | CC - 7184205 | Representante Legal Judicial |
| Félice Montoya Castro Fecha de inicio del cargo: 23/05/2012 | CC - 80167698 | Representante Legal Judicial |

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

09

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|-----------------|---|
| Luz Maria Arbeláez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012 | CC - 33816318 | Representante Legal Judicial |
| Lina Maria Cardozo Angulo Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012 | CC - 53165035 | Representante Legal Judicial |
| Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012 | CC - 43583186 | Representante Legal Judicial |
| Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013 | CC - 1130679175 | Representante Legal Judicial |
| Carmenza Henao-Tisnes Fecha de inicio del cargo: 06/03/2013 | CC - 41889819 | Vicepresidente Auditor General |
| Augusto Restrepo Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/03/2014 | CC - 71616041 | Vicepresidente de Gestión de lo Humano |
| Luis Santiago Pérez Moreno Fecha de inicio del cargo: 16/05/1989 | CC - 79142419 | Vicepresidente de Banca de Personas y PYMES |
| Agueda María De Los Angeles Herrera Mora Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014 | CC - 35467908 | Director Jurídico de Procesos |
| Luis Fernando Muñoz Serna Fecha de inicio del cargo: 30/07/2005 | CC - 13833884 | Vicepresidente Banca Hipotecaria |
| Jorge Julián Villa Martínez Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005 | CC - 70099609 | Gerente Regional Constructores Medellín |
| Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 06/10/2005 | CC - 73136784 | Gerente Regional Constructores Bogotá |
| Gonzalo De Jesús Toro Bridge Fecha de inicio del cargo: 04/10/2005 | CC - 71579251 | Vicepresidente de Banca de Empresas y Gobierno |
| Alba Inés Arzayus Gómez Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012 | CC - 31174889 | Gerente de Zona Cali Sur Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013 | CC - 22579932 | Gerente de Zona Barranquilla Banca de Personas y Pymes Región Norte |
| Sandra Patricia Contreras Raígel Fecha de inicio del cargo: 14/05/2009 | CC - 27633467 | Gerente Regional de Recuperación de Activos Regional Bogotá |
| María Victoria Toro Velásquez } Fecha de inicio del cargo: 02/05/2014 | CC - 42884569 | Gerente de Zona 2 Banca Empresas y Gobierno Región Antioquia |
| Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013 | CC - 98545111 | Gerente de Zona Atlántico |
| Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 22/12/2010 | CC - 79888115 | Gerente de Zona Banca Empresarial |
| Hernán Alonso Alzate Arias Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011 | CC - 71723947 | Vicepresidente de Tesorería |
| Adriana Isaacs Cleves Fecha de inicio del cargo: 25/02/2010 | CC - 51711788 | Gerente de Zona Noroccidente de la Región Bogotá y Sabana |



Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

10

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|----------------|---|
| Juan Carlos Salazar Acosta Fecha de inicio del cargo: 09/07/2013 | CC - 70566109 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Dos Metropolitana |
| Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013 | CC - 43618593 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Tres Poblado |
| Diana Maria López Rueda Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013 | CC - 43551145 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Cuatro Occidente |
| Alberto León Garcés Echeverri Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 70124901 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Siete Norte |
| Jorge Eduardo Silva Gómez Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 91230401 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga |
| Juan Fernando González Aulestia Fecha de inicio del cargo: 24/06/2010 | CC - 16758377 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Sur Zona 27 Cali Norte |
| Julian Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 18592804 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Sur Quindío y Centro del Valle |
| Sabina Cristina Hey Qualitz Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 42876560 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 9 Industrial |
| Germán Antonio Leiton Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 19274211 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 10 Metropolitana |
| Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 25/11/2010 | CC - 40046203 | Gerente de zona Banca Empresarial Bogotá Zona 2 |
| Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 03/06/2010 | CC - 76318190 | Gerente Regional Vehiculos Centro |
| Juan Carlos Pulido Castro Fecha de inicio del cargo: 31/08/2010 | CC - 80420590 | Gerente Regional Vehiculos Bogotá |
| Luz Adriana Bohorquez Pelaez Fecha de inicio del cargo: 21/07/2011 | CC - 42888665 | Gerente Regional Vehiculos Antioquia |
| Martha Ximena Cardenas Barragan Fecha de inicio del cargo: 12/01/2012 | CC - 52086089 | Gerente Regional Vehiculos Sur |
| Hernando Gartner Escobar Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 79148945 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá 13 Occidente |
| Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011 | CC - 70563173 | Vicepresidente Corporativo de Servicios |
| María Cristina Calderon Betancur Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011 | CC - 42985503 | Vicepresidente de Tecnología de Información |
| María Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 20/01/2012 | CC - 42887911 | Vicepresidente inmobiliario y de Consumo Especializado |

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

11

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|--|----------------|---|
| Diana María Duque Hoyos Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012 | CC - 43089274 | Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona Centro |
| Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012 | CC - 71775243 | Gerente Zona Periférica Banca Personas y Pymes Región Antioquia |
| Luis Fernando Linares Reina Fecha de inicio del cargo: 12/04/2012 | CC - 79522401 | Gerente de Zona Banca de Empresas Bogotá 3 |
| Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 94460823 | Vicepresidente Regional Bogotá de la Banca de Empresas y Gobierno |
| Jaime Alberto Velásquez Botero Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012 | CC - 71597909 | Vicepresidente de Estrategia y Finanzas |
| Néstor Augusto Orozco Bernal Fecha de inicio del cargo: 14/06/2012 | CC - 10273521 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 8 Centro |
| Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 05/09/2012 | CC - 43543420 | Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia |
| Ivan Mauricio Ricardo Arias Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013 | CC - 14836968 | Vicepresidente Banca de Empresas y Gobierno Región Sur |
| Édgar Alba Zambrano Fecha de inicio del cargo: 05/09/2012 | CC - 19374695 | Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana |
| Juan Carlos Giraldo Gómez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 71786997 | Vicepresidente Banca empresarial y Gobierno Región Antioquia |
| María Teresa Díez Castaño Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012 | CC - 66828920 | Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro |
| Marío Sebastián Alcalá Castro Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012 | CC - 72157869 | Vicepresidente Regional Banca Empresas y Gobierno Región Caribe |
| Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 03/03/2014 | CC - 73107562 | Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe |
| Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012 | CC - 32730092 | Vicepresidente Regional Banca de Gobierno Institucional |
| María Nelly Echeverri Rojas Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012 | CC - 31946231 | Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 18/10/2012 | CC - 88143750 | Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro |
| Héctor Ramón Borrego García Fecha de inicio del cargo: 18/10/2012 | CC - 79340356 | Gerente Zona Amazonía y Orinoquia |

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

12

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|--|----------------|--|
| Cesar Antonio Angarita Silva Fecha de inicio del cargo: 22/11/2012 | CC - 79613689 | Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes |
| Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 23/11/2012 | CC - 80407282 | Vicepresidente de Servicios para los Clientes |
| Edgar Augusto Pinzon Triana Fecha de inicio del cargo: 07/02/2013 | CC - 93385435 | Gerente de Zona Meta |
| Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013 | CC - 30313894 | Vicepresidente de Medios de Pago |
| Jorge Andrés Isaza Betancur Fecha de inicio del cargo: 13/03/2013 | CC - 98543822 | Vicepresidente Sufi |
| Carlos Alberto Chacón Vera Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013 | CC - 91263007 | Gerente de Zona Simú y Sabana Región Caribe |
| Julián Botero Larrañaga Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 94452524 | Vicepresidente de Banca Empresas y Gobierno Colombia |
| Javier Humberto Alarcón Botero Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 8734296 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Gerenciamiento Pyme 1 |
| Ómar Alfonso Torres Urrego Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 19414307 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Bogotá y Sabana |
| Lina Maria Duque Echeverri Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 42099904 | Vicepresidente de Banca de Personas y Pymes Colombia |
| Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 80420669 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Oriente Bogotá y Sabana |
| Juan David Diaz Escobar Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 98472603 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Valle de Aburrá |
| Carlos Andrés Vivas Jiménez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2013 | CC - 94446140 | Gerente de Zona Personas y Pymes Cauca y Sur del Valle |
| Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 8125238 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Cinco Sur Antioquia |
| Marta Luz Orozco Mora Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 43065358 | Gerente de Zona Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes |
| Alfredo Sanmiguel Jimenez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 79568413 | Gerente de Zona Gerenciamiento Bogotá Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana |
| Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 79685065 | Gerente de Zona Suroccidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá |
| Gabriel Ignacio Caballero Fernandez De Castro Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 72186941 | Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe |
| Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 12132728 | Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro |

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

13

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|--|----------------|--|
| Fariith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 60348636 | Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro |
| Augusto Javier Londoño López Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 10224484 | Gerente de Zona Eje Norte Caldas Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| Sandra González Saavedra Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 31912525 | Gerente de Zona Cali y Sur del Valle Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| Luis Mario Aristizábal Lora Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 16627908 | Gerente de Zona Risaralda y Norte del Valle Región Sur |
| Paulo Emilio Rivas Ortíz Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 12975537 | Gerente de Zona Nariño y Cauca Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| German Barbosa Diaz Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 79489963 | Gerente de Zona Boyacá banca de Personas y Pymes Región Centro |
| María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 03/01/2014 | CC - 39786843 | Gerente de Zona Norte Bogotá y Sabana |
| Diego Andrés Ramirez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014 | CC - 80540293 | Gerente de Zona Banca Supermercado Bogotá |
| Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014 | CC - 98557727 | Gerente de Zona Suroeste y Chocó |
| Olga Lucia Restrepo Muñoz Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014 | CC - 42876357 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Gerenciamiento Antioquia |
| Alejandro Marin Restrepo Fecha de inicio del cargo: 10/04/2014 | CC - 71788131 | Gerente de Zona 1 Banca Empresas y Gobierno Región Antioquia |

**CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.

Bogotá, 18 de julio de 2014

BANCOLOMBIA S.A.

CERTIFICA

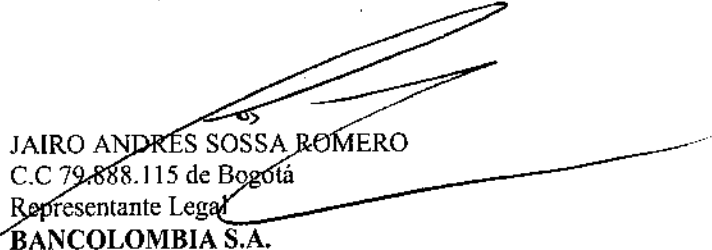
Que la firma **VALORES Y CONTRATOS S.A. "VALORCON S.A."** con NIT 800.182.330-8, actuando como Proponente Individual o miembro de la Estructura Plural, denominada: Autopista Perimetral de Cundinamarca SPV, integrado por **KMA CONSTRUCCIONES S.A., ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., EQUIPO UNIVERSAL S.A. y VALORES Y CONTRATOS S.A. "VALORCON S.A."** tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de (\$38.323.000.000 pesos de 31 de diciembre de 2012) **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2012** para el proyecto de **Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013**, que tiene por objeto "otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera – Sopo y Salitre - Guasca – Sesquilé, Patios-La Calera y Límite de Bogotá- Choachí), según corresponda".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 3.10.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,


JAIRO ANDRÉS SOSSA ROMERO
C.C 79.888.115 de Bogotá
Representante Legal
BANCOLOMBIA S.A.

Visto Bueno Jurídico
BANCOLOMBIA S.A.

Número de Acta: 273
Fecha: 26 de mayo de 2.014.
Lugar: En Medellín, sala de Juntas de la Dirección General del Banco,
Avenida los Industriales Cra. 48 # 26-85, a las 2:00 p.m.

En reunión del 26 de mayo de 2014 del Comité de Crédito de BANCOLOMBIA S.A. (el Banco), fue aprobado para VALORES Y CONTRATOS S.A. con NIT 800.182.330-8 (el Cliente) un cupo de crédito específico por valor de (\$38.323.000.000) TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2012 para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013, que tiene por objeto Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera –Sopo y Salitre - Guasca – Sesquilé, Patíos-La Calera y Límite de Bogotá- Choachí), según corresponda”.

Las condiciones de desembolso del cupo de crédito específico serán las incluidas en la “Solicitud de Expedición de Certificación de Cupo de Crédito Específico” que suscribirá el Cliente para la expedición de la certificación de carta de cupo específico por parte de Bancolombia. El cupo de crédito específico fue aprobado atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013, y será expedido en el formato establecido en el Anexo 15 del Pliego de Condiciones de dicha Licitación Pública.”

A los 17 días del mes de Julio de 2014, certifico que el anterior extracto es fiel copia tomado de su original, y que la aprobación a que se alude en el mismo se encuentra vigente.

VIGILADO
Visto Bueno Jurídico
BANCOLOMBIA S.A.

JAIRO ANDRES SOSSA ROMERO
C.C.79.888.115 de Bogotá
Representante Legal
BANCOLOMBIA S.A.

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

16

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA :

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A. y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.



Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN****AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. **ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente:** En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. **ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias. 16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. **Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad.** 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. **ARTICULO 68-Representación Legal:** Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen di-

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

18

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

rectamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderadosos judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. **PARAGRAFO PRIMERO:** Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Gerentes Regionales y de Zona, respecto de la Región o Zona que gerencien. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los Directores de las áreas jurídicas de BANCOCOLMBIA tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público. (Escritura Pública 1638 del 25 de marzo de 2011 Notaria 29 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|--|-----------------|---|
| Carlos Raúl Yepes Jiménez Fecha de inicio del cargo: 01/02/2011 | CC - 70560961 | Presidente |
| Jorge Iván Otaño Tobón Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011 | CC - 98563336 | Vicepresidente Administrativo |
| José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012 | CC - 19490041 | Vicepresidente Financiero |
| Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011 | CC - 71739276 | Vicepresidente de Riesgos |
| Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 04/12/2009 | CC - 80417151 | Vicepresidente Jurídico Secretario General |
| Maria Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013 | CC - 66821735 | Representante Legal Judicial |
| Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 1140818438 | Representante Legal Judicial |
| Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 20369716 | Representante Legal Judicial |
| Maria Girelsa Atehortua Londoño Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 43056363 | Representante Legal Judicial |
| Ana Milena López Cardenas Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 43183408 | Representante Legal Judicial |
| Nancy Patricia Sánchez Sosa Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 52020260 | Representante Legal Judicial |
| Ruth Stella Duarte Romero Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014 | CC - 53101290 | Representante Legal Judicial |
| Diana Carolina Ortiz Quintero Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014 | CC - 1110468440 | Representante Legal Judicial |

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

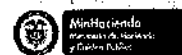
Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

19

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|--|----------------|------------------------------|
| Jaime Andrés Manrique Serrano Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014 | CC - 13718278 | Representante Legal Judicial |
| José Ricardo Lagos Mora Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014 | CC - 9533835 | Representante Legal Judicial |
| Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011 | CC - 57461965 | Representante Legal Judicial |
| Héctor Augusto Díaz Cruz Fecha de inicio del cargo: 10/08/2011 | CC - 5824924 | Representante Legal Judicial |
| Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012 | CC - 39175779 | Representante Legal Judicial |
| Cecilia Garzón Fernández Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005 | CC - 31895648 | Representante Legal Judicial |
| María Adelaida Posada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005 | CC - 42775528 | Representante Legal Judicial |
| Mauricio Jaramillo Restrepo Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005 | CC - 70567853 | Representante Legal Judicial |
| Ingrid Reina Bravo Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005 | CC - 52076450 | Representante Legal Judicial |
| Carmen Helena Farias Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005 | CC - 52145340 | Representante Legal Judicial |
| María Fabianne Arias Guevara Fecha de inicio del cargo: 29/09/2005 | CC - 52217530 | Representante Legal Judicial |
| Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 43581923 | Representante Legal Judicial |
| Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 43751805 | Representante Legal Judicial |
| Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 52040173 | Representante Legal Judicial |
| María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 66862097 | Representante Legal Judicial |
| Mauricio Vallejo Moreno Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 71701056 | Representante Legal Judicial |
| Germán Monroy Alarcón Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 79042821 | Representante Legal Judicial |
| Joaquín Mauricio Agudelo Ordóñez Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005 | CC - 79236212 | Representante Legal Judicial |
| Ana Cristina Bernadetta Arts Schollin Fecha de inicio del cargo: 15/12/2005 | CC - 51772048 | Representante Legal Judicial |
| César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006 | CC - 98555098 | Representante Legal Judicial |
| Jorge Alberto Pachón Suárez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006 | CC - 79433590 | Representante Legal Judicial |
| Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006 | CC - 79691062 | Representante Legal Judicial |



Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|----------------|------------------------------|
| Ángela María Duque Ramírez Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008 | CC - 32182355 | Representante Legal Judicial |
| Beatriz Lucía Berrío Calle Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008 | CC - 42879103 | Representante Legal Judicial |
| Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008 | CC - 52380910 | Representante Legal Judicial |
| Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009 | CC - 22462701 | Representante Legal Judicial |
| Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009 | CC - 8163100 | Representante Legal Judicial |
| Ricardo Castrillón Castrillón Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 71725938 | Representante Legal Judicial |
| Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 72276809 | Representante Legal Judicial |
| Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010 | CC - 22519406 | Representante Legal Judicial |
| Lorena Gallego Rosero Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010 | CC - 67040275 | Representante Legal Judicial |
| Daniel Alberto López Daza Fecha de inicio del cargo: 25/08/2010 | CC - 7708194 | Representante Legal Judicial |
| Juan Camilo Hinstroza Arboleda Fecha de inicio del cargo: 23/02/2011 | CC - 71763263 | Representante Legal Judicial |
| Diana Alejandra Herrera Hincapié Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011 | CC - 44007268 | Representante Legal Judicial |
| Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011 | CC - 94062843 | Representante Legal Judicial |
| Luis Guillermo Huertas Sierra Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011 | CC - 80818155 | Representante Legal Judicial |
| Iveth Jasbleidy Orjuela Díaz Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011 | CC - 37720820 | Representante Legal Judicial |
| Juan Pablo Vinuesa Jurado Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011 | CC - 80100616 | Representante Legal Judicial |
| Juan Camilo Collazos Valencia Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011 | CC - 94541512 | Representante Legal Judicial |
| Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011 | CC - 72290576 | Representante Legal Judicial |
| Diana Marcela Ojeda Herrera Fecha de inicio del cargo: 10/08/2011 | CC - 40189830 | Representante Legal Judicial |
| Andrea Marcela Zuñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011 | CC - 52339125 | Representante Legal Judicial |
| Felipe Andrés Ochoa García Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011 | CC - 7184205 | Representante Legal Judicial |
| Felipe Montoya Castro Fecha de inicio del cargo: 23/05/2012 | CC - 80167698 | Representante Legal Judicial |

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

21

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|-----------------|---|
| Luz María Arbelaez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012 | CC - 33816318 | Representante Legal Judicial |
| Lina María Cardozo Angulo Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012 | CC - 53165035 | Representante Legal Judicial |
| Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012 | CC - 43583186 | Representante Legal Judicial |
| Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013 | CC - 1130679175 | Representante Legal Judicial |
| Carmenza Henao Tisnes Fecha de inicio del cargo: 06/03/2013 | CC - 41889819 | Vicepresidente Auditor General |
| Augusto Restrepo Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/03/2014 | CC - 71616041 | Vicepresidente de Gestión de lo Humano |
| Luis Santiago Pérez Moreno Fecha de inicio del cargo: 16/05/1989 | CC - 79142419 | Vicepresidente de Banca de Personas y PYMES |
| Agueda María De Los Angeles Herrera Mora Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014 | CC - 35467908 | Director Jurídico de Procesos |
| Luis Fernando Muñoz Serna Fecha de inicio del cargo: 30/07/2005 | CC - 13833884 | Vicepresidente Banca Hipotecaria |
| Jorge Julián Villa Martínez Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005 | CC - 70099609 | Gerente Regional Constructores Medellín |
| Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 06/10/2005 | CC - 73136784 | Gerente Regional Constructores Bogotá |
| Gonzalo De Jesús Toro Bridge Fecha de inicio del cargo: 04/10/2005 | CC - 71579251 | Vicepresidente de Banca de Empresas y Gobierno |
| Alba Inés Arzayus Gómez Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012 | CC - 31174889 | Gerente de Zona Cali Sur Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013 | CC - 22579932 | Gerente de Zona Barranquilla Banca de Personas y Pymes Región Norte |
| Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 14/05/2009 | CC - 27633467 | Gerente Regional de Recuperación de Activos Regional Bogotá |
| María Victoria Toro Velásquez Fecha de inicio del cargo: 02/05/2014 | CC - 42884569 | Gerente de Zona 2 Banca Empresas y Gobierno Región Antioquia |
| Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013 | CC - 98545111 | Gerente de Zona Atlántico |
| Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 22/12/2010 | CC - 79888115 | Gerente de Zona Banca Empresarial |
| Hernán Alonso Alzate Arías Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011 | CC - 71723947 | Vicepresidente de Tesorería |
| Adriana Isaacs Cleves Fecha de inicio del cargo: 25/02/2010 | CC - 51711788 | Gerente de Zona Noroccidente de la Región Bogotá y Sabana |

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

22

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|----------------|---|
| Juan Carlos Salazar Acosta Fecha de inicio del cargo: 09/07/2013 | CC - 70566109 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Dos Metropolitana |
| Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013 | CC - 43618593 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Tres Poblado |
| Diana María López Rueda Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013 | CC - 43551145 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Cuatro Occidente |
| Alberto León Garcés Echeverri Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 70124901 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Siete Norte |
| Jorge Eduardo Silva Gómez Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 91230401 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga |
| Juan Fernando González Aulestia Fecha de inicio del cargo: 24/06/2010 | CC - 16758377 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Sur Zona 27 Cali Norte |
| Julian Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 18592804 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Sur Quindío y Centro del Valle |
| Sabina Cristina Hey Qualitz Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 42876560 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 9 Industrial |
| Germán Antonio Leiton Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010 | CC - 19274211 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 10 Metropolitana |
| Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 25/11/2010 | CC - 40046203 | Gerente de zona Banca Empresarial Bogotá Zona 2 |
| Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 03/06/2010 | CC - 76318190 | Gerente Regional Vehículos Centro |
| Juan Carlos Pulido Castro Fecha de inicio del cargo: 31/08/2010 | CC - 80420590 | Gerente Regional Vehículos Bogotá |
| Luz Adriana Bohorquez Peláez Fecha de inicio del cargo: 21/07/2011 | CC - 42888665 | Gerente Regional Vehículos Antioquia |
| Martha Ximena Cardenas Barragan Fecha de inicio del cargo: 12/01/2012 | CC - 52086089 | Gerente Regional Vehículos Sur |
| Hernando Gartner Escobar Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 79148945 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá 13 Occidente |
| Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011 | CC - 70563173 | Vicepresidente Corporativo de Servicios |
| María Cristina Calderon Betancur Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011 | CC - 42985503 | Vicepresidente de Tecnología de Información |
| María Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 20/01/2012 | CC - 42887911 | Vicepresidente inmobiliario y de Consumo Especializado |



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

23

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|--|----------------|---|
| Diana María Duque Hoyos Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012 | CC - 43089274 | Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona Centro |
| Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012 | CC - 71775243 | Gerente Zona Periférica Banca Personas y Pymes Región Antioquia |
| Luis Fernando Linares Reina Fecha de inicio del cargo: 12/04/2012 | CC - 79522401 | Gerente de Zona Banca de Empresas Bogotá 3 |
| Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 94460823 | Vicepresidente Regional Bogotá de la Banca de Empresas y Gobierno |
| Jaime Alberto Velásquez Botero Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012 | CC - 71597909 | Vicepresidente de Estrategia y Finanzas |
| Néstor Augusto Orozco Bernal Fecha de inicio del cargo: 14/06/2012 | CC - 10273521 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 8 Centro |
| Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 05/09/2012 | CC - 43543420 | Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia |
| Ivan Mauricio Ricardo Arias Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013 | CC - 14836968 | Vicepresidente Banca de Empresas y Gobierno Región Sur |
| Édgar Alba Zambrano Fecha de inicio del cargo: 05/09/2012 | CC - 19374695 | Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana |
| Juan Carlos Giraldo Gómez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 71786997 | Vicepresidente Banca empresarial y Gobierno Región Antioquia |
| María Teresa Díez Castaño Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012 | CC - 66828920 | Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro |
| Mario Sebastián Alcalá Castro Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012 | CC - 72157869 | Vicepresidente Regional Banca Empresas y Gobierno Región Caribe |
| Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 03/03/2014 | CC - 73107562 | Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe |
| Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012 | CC - 32730092 | Vicepresidente Regional Banca de Gobierno Institucional |
| María Nelly Echeverri Rojas Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012 | CC - 31946231 | Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 18/10/2012 | CC - 88143750 | Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro |
| Héctor Ramón Borrego García Fecha de inicio del cargo: 18/10/2012 | CC - 79340356 | Gerente Zona Amazonia y Orinoquia |

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|----------------|--|
| Cesar Antonio Angarita Silva Fecha de inicio del cargo: 22/11/2012 | CC - 79613689 | Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes |
| Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 23/11/2012 | CC - 80407282 | Vicepresidente de Servicios para los Clientes |
| Edgar Augusto Pinzon Triana Fecha de inicio del cargo: 07/02/2013 | CC - 93385435 | Gerente de Zona Meta |
| Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013 | CC - 30313894 | Vicepresidente de Medios de Pago |
| Jorge Andrés Isaza Betancur Fecha de inicio del cargo: 13/03/2013 | CC - 98543822 | Vicepresidente Sufi |
| Carlos Alberto Chacón Vera Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013 | CC - 91263007 | Gerente de Zona Sinú y Sabana Región Caribe |
| Julián Botero Larrañaga Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 94452524 | Vicepresidente de Banca Empresas y Gobierno Colombia |
| Javier Humberto Alarcón Botero Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 8734296 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Gerenciamiento Pyme 1 |
| Ómar Alfonso Torres Urrégo Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 19414307 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Bogotá y Sabana |
| Lina María Duque Echeverri Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 42099904 | Vicepresidente de Banca de Personas y Pymes Colombia |
| Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 80420669 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Oriente Bogotá y Sabana |
| Juan David Díaz Escobar Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013 | CC - 98472603 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Valle de Aburrá |
| Carlos Andrés Vivas Jiménez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2013 | CC - 94446140 | Gerente de Zona Personas y Pymes Cauca y Sur del Valle |
| Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 8125238 | Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Cinco Sur Antioquia |
| Marta Luz Orozco Mora Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 43065358 | Gerente de Zona Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes |
| Alfredo Sanmiguel Jimenez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 79568413 | Gerente de Zona Gerenciamiento Bogotá Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana |
| Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 79685065 | Gerente de Zona Suroccidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá |
| Gabriel Ignacio Caballero Fernandez De Castro Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 72186941 | Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe |
| Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 12132728 | Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro |

Certificado Generado con el Pin No: 8534035259196147

25

Generado el 18 de julio de 2014 a las 11:34:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|----------------|--|
| Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 60348636 | Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro |
| Augusto Javier Londoño López Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 10224484 | Gerente de Zona Eje Norte Caldas Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| Sandra González Saavedra Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 31912525 | Gerente de Zona Cali y Sur del Valle Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| Luis Mario Aristizábal Lora Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 16627908 | Gerente de Zona Risaralda y Norte del Valle Región Sur |
| Paulo Emilio Rivas Ortíz Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 12975537 | Gerente de Zona Nariño y Cauca Banca de Personas y Pymes Región Sur |
| German Barbosa Díaz Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013 | CC - 79489963 | Gerente de Zona Boyacá banca de Personas y Pymes Región Centro |
| María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 03/01/2014 | CC - 39786843 | Gerente de Zona Norte Bogotá y Sabana |
| Diego Andrés Ramírez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014 | CC - 80540293 | Gerente de Zona Banca Supermercado Bogotá |
| Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014 | CC - 98557727 | Gerente de Zona Suroeste y Chocó |
| Olga Lucia Restrepo Muñoz Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014 | CC - 42876357 | Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Gerenciamiento Antioquia |
| Alejandro Mariñ Restrepo Fecha de inicio del cargo: 10/04/2014 | CC - 71788131 | Gerente de Zona 1 Banca Empresas y Gobierno Región Antioquia |

**CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.



Barranquilla, 17 de Julio de 2014

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

CERTIFICA

Que la firma ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.356.846-7, actuando como miembro de la Estructura Plural, denominada "Estructura Plural Autopista Perimetral de Cundinamarca SPV o Estructura Plural KMA Construcciones S. A., Ortiz Construcciones y Proyectos S. A., Equipo Universal S. A., Valores y Contratos S. A.", tiene con nuestra entidad, un *cupo de crédito* por valor de \$38.330.664.600.00 de 31 de Diciembre de 2012 (TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L de 31 de Diciembre de 2012) para el proyecto de **Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013**, que tiene por objeto "*Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza - Choachí - Calera - Sopo y Salitre - Guasca - Sesquilé, Patios-La Calera y Limite de Bogotá- Choachí), según corresponda*".

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

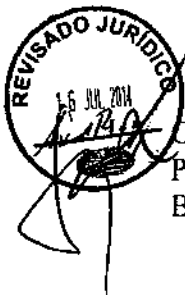
El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 3.10.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,



CAMILO VERASTEGUI CARVAJAL
Presidente
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.



Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Ciudad

LA SUSCRITA SECRETARIO GENERAL DEL BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. 860.050.750-1

CERTIFICA:

Que en sesión de la Junta Directiva del BANCO GNB SUDAMERIS llevada a cabo el día 28 de mayo de 2014, se aprobó el otorgamiento de un cupo de crédito a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT 900.356.846-7, por valor de CUARENTA MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$40.500'000.000,00 M/L).

Este cupo de crédito se aprobó para la participación de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA, para el proyecto de Licitación Pública No. VI-VE-IP-LP-010-2013, que tiene por objeto *“Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera – Sopo y Salitre - Guasca – Sesquilé, Patios-La Calera y Límite de Bogotá- Choachí), según corresponda.”*

Dado en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes e julio del año 2014.




LUZ ELENA NOVOA SEPULVEDA
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL FINANCIERO DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8798645652706509

Generado el 26 de junio de 2014 a las 11:09:56

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA :

RAZÓN SOCIAL: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. quien podrá utilizar el nombre BANCO GNB SUDAMERIS o SUDAMERIS, seguidos o no de las expresiones sociedad anónima o la sigla S.A.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Anónima. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 8067 del 10 de diciembre de 1976 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad anónima de carácter privado Acta de Organización del 29 de noviembre de 1976, bajo la denominación de BANCO FRANCES E ITALIANO DE COLOMBIA, pudiendo usar la sigla "SUDAMERIS".

Escritura Pública No 1902 del 18 de mayo de 1982 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de BANCO SUDAMERIS COLOMBIA, pudiendo usar la palabra "SUDAMERIS"

Escritura Pública No 4671 del 28 de diciembre de 2001 de la Notaría 52 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión mediante el cual el BANCO SUDAMERIS COLOMBIA, absorbe a LEASING SUDAMERIS S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, sigla "LEASAMERIS S.A.". En consecuencia, esta última se disuelve sin liquidarse. Fusión autorizada por la Resolución 1550 del 28 de diciembre de 2001 de la Superintendencia Bancaria.

Resolución S.B. No 0838 del 09 de junio de 2005 No objeta la fusión del Banco Tequendama con el Banco Sudameris Colombia S.A., siendo la absorbente esta última. Protocolizada mediante Escritura Pública 6432 del 28 de junio de 2005, Notaría 29 de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 6520 del 29 de junio de 2005 de la Notaría 29 de SIN DESCRIPCION. Cambió su razón social por la de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. quien podrá utilizar el nombre Banco GNB SUDAMERIS o SUDAMERIS seguidos o no de las expresiones sociedad anónima o la sigla S.A

Resolución S.F.C. No 2334 del 23 de diciembre de 2013 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la adquisición del Banco HSBC COLOMBIA S.A. por parte del del BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva y como tal Representante Legal del Banco, elegido para periodos de un año y reelegible indefinidamente y removible libremente en cualquier época de acuerdo con las normas legales aplicables para el efecto. A su vez tendrá uno o más suplentes que lo reemplazan, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, o quienes podrán actuar en forma simultánea. Corresponden a la Junta Directiva entre otras funciones designar y remover libremente y fijar el período del Presidente del Banco b) de uno o más Representantes Legales Suplentes, c) a los representantes legales con facultades específicas, con indicación de las mismas. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del Presidente: a) Representar al BANCO como persona jurídica, para todos los efectos legales, b) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos correspondientes al objeto social y dirigir todos los negocios y actividades del BANCO de conformidad con las leyes y los estatutos; c) Someter a consideración de la Junta Di-

Certificado Generado con el Pin No: 8798645652706509

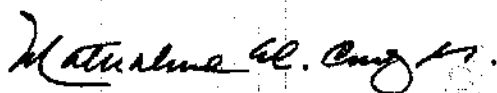
Generado el 26 de junio de 2014 a las 11:09:56

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

rectiva todos aquellos actos, negocios y contratos que requieran la aprobación de la Junta conforme a los reglamentos que ella dicte; d) Nombrar y remover los empleados cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General ni a la Junta Directiva; e) Tomar todas las medidas para la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las órdenes e instrucciones necesarias para la buena marcha del BANCO; f) Conferir los poderes necesarios para actuar en asuntos de carácter judicial, administrativo, policivo, comercial o fiscal; g) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; h) Convocar a la Asamblea General en los casos previstos en la ley y en los estatutos; i) Convocar a la Junta Directiva al menos una vez al mes y mantenerla informada de los negocios sociales; j) Ejercer todas las funciones que le sean asignadas por la Asamblea General o la Junta Directiva. (Escritura Pública 1553 del 07 de abril de 2010 Notaria 13 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|-----------------------|---|
| Camilo Verástegui Carvajal Fecha de inicio del cargo: 18/03/2004 | CC - 19113224 | Presidente |
| Mario Díaz Alvarez Fecha de inicio del cargo: 14/03/2014 | CC - 19143466 | Suplente del Presidente |
| Rodrigo Mantilla González Fecha de inicio del cargo: 08/10/2009 | CC - 19154576 | Representante Legal con Facultades Específicas de Firma de Documentos |



**MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.